

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
NCRD/RECO/IAJ/MCC/BPM/CAOL/JCAD/lap.-

DECRETO EXENTO N° 1167 /

CAUQUENES,
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

28 MAR. 2022

1°.- La Orden de Ingreso Municipal N°857-2 de fecha 08/10/2020, a nombre del Contribuyente Doña Margarita Quezada Aravena, Rut:10.604.968-8, por un monto de \$ 433.199.- correspondiente a Cancela Derecho de Arriendo de Nicho N°117 por 20 años ubicado en Circunvalación Norte y registrado en Libro de Nichos Pabellón 1 y Circunvalación Norte, Página N°149 y Sepultación de Don Pedro Pablo Ayala Espinoza, Q.E.P.D.;

2°.- La Solicitud Devolución del 40% del Pago Arriendo Nicho N°117 de fecha 25 de Febrero del 2022 de la Sra. Margarita del Carmen Quezada Aravena y lo indicado por el Director del Cementerio (S);

3°.- Las Normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

4°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

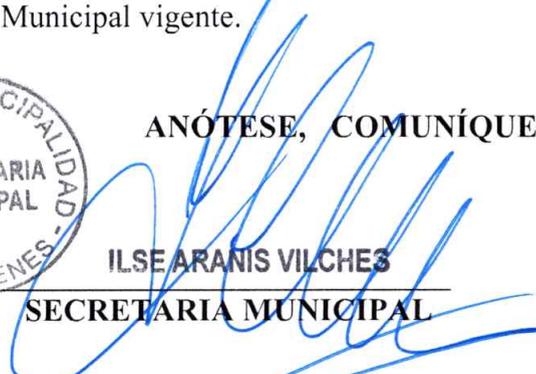
Lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento General de Cementerios.

DECRETO:

1°.- **DEVUELVA**SE, por la desocupación anticipada de Nicho N°117 arrendado por 20 años para la Sepultación de Don Pedro Pablo Ayala Espinoza Q.E.P.D., ubicado en Circunvalación Norte y registrado en Libro de Nichos Pabellón 1 y Circunvalación Norte, Página N°149 del Cementerio Municipal, según lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento de Cementerios a la **Sra. Margarita del Carmen Quezada Aravena**, Rut:10.604.968-8, el monto de \$166.611.-;

2°.- Autorízase la Devolución señalada en punto N° 1, e **Imputese** a la Cuenta N° 215-26-01 "Devoluciones" del Presupuesto del Cementerio Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.-


ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL




Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- c.c. Dpto. Finanzas y Contabilidad Cementerio
- c.c. Archivo Cementerio